

NOMBRE Y APELLIDOS	F. NAC.	D. N. I.	PROCEDENCIA	UNIDAD
JOSE A. SANTIAGO MORALES	21/11/71	44259950	GRANADA	
JOSE L. SANZ GARCIA	07/10/72	20012413	VALENCIA	
OSCAR M. SEDAME CEREJIO	12/01/72	32666127	LA CORUÑA	
RAUL SIEIRO EUGENIO	22/07/72	28497841	SEVILLA	
MANUEL J. SOLIER BARRANCO	12/12/72	44274441	GRANADA	
FERNANDO SORIANO MORENO	21/08/71	44004503	BARCELONA	
JOSE L. SORIANO SANCHEZ	27/01/72	52644407	VALENCIA	
SERAFIN SUTIL TIRADO	21/04/71	26020845	JAEN	
JAVIER TOMAS SANCHIS	02/03/72	21659787	ALICANTE	
JUAN J. TRILLO MORALES	29/10/69	9315083	VALLADOLID	
JUAN C. VAZQUEZ VECINO	12/03/70	33290571	LA CORUÑA	
MANUEL A. VERA DIAZ	09/07/71	9785715	LEON	
CARLOS VIDAL SALSON	21/06/71	9327808	VALLADOLID	
ANTONIO VISO FRANCO	24/12/71	34736646	BARCELONA	
OSCAR YAGUE FRIAS	13/09/71	7560051	ALBACETE	

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**13405** *ORDEN de 31 de mayo de 1990 por la que se nombra a don José María Sáenz Pérez, como Vocal Asesor de la Unidad de Apoyo a la Presidencia, nivel 30, en el Instituto Nacional de Estadística.*

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta del Instituto Nacional de Estadística, vengo en nombrar, previo cese en su actual puesto de trabajo, a don José María Sáenz Pérez, funcionario del Cuerpo Superior de Estadísticos Facultativos, con número de Registro de Personal 0042600346 A0606, como Vocal Asesor de la Unidad de Apoyo a la Presidencia, nivel 30, en el Instituto Nacional de Estadística.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 31 de mayo de 1990.- P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

**13406** *RESOLUCION de 11 de junio de 1990, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se resuelve el concurso de traslado entre Corredores de Comercio Colegiados convocado por Resolución de 4 de abril de 1990.*

Examinada la propuesta de resolución del concurso convocado por acuerdo del Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1990.

Este Centro directivo resuelve lo siguiente:

Primero.-De acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y en los números 6 y 7 del artículo 12 del Reglamento Colegial y Corporativo de los Corredores de Comercio Colegiados, según redacción dada al mismo por el Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre:

A) Se nombran Corredores de Comercio Colegiados de las plazas mercantiles que a continuación se indican, a las siguientes personas:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos
Badajoz. Badajoz.	Badajoz. Badajoz.	Alvaro Rico Gámir. Carlos Alberto Mateos Iñiguez.
Badajoz. Badajoz.	Badajoz. Mérida.	María Abia Rodríguez. Juan Manuel Higuera Heredero.
Cádiz. La Coruña.	Ceuta. La Coruña.	Carlos Varela Donoso. Jacobo Esteban Perez Rama.
La Coruña. Gijón. Gijón. León. Madrid.	Lugo. Gijón. Gijón. León. Madrid.	José María Bescós Badía. María Pilar Boulet Alonso. Luis Manuel Mata Rabasa. Ubaldo Nieto Carol. Pablo de la Nuez de la Torre.
Madrid.	Madrid.	Francisco Fernández Flores.
Madrid. Málaga. Murcia.	Madrid. Melilla. Yecla.	Luis Usera Cano. Mercedes Ramírez Codina. Juan Bautista Bover Belenguier.
Oviedo.	Oviedo.	Manuel Rodríguez de la Paz Guijarro.
Pamplona.	Pamplona.	José Miguel Gómez Sánchez.
Salamanca. Santa Cruz de Tenerife. Santander.	Zamora. Santa Cruz de la Palma. Santander.	Ignacio Cuadrado Zuloaga. Juan Alberto Cabrera Vidal.
Santander. Santander. Toledo.	Santander Santoña. Alcalá de Henares.	Pablo Alvaro Revilla Serrano. Celia Calleja Crespo. Luis Calatayud Gallego. Manuel Alejandro Alberruche.
Toledo. Toledo.	Manzanares. Talavera de la Reina.	Juan Barrios Alvarez. María Carmen Fernández-Pirla Martínez.
Toledo. Valencia.	Valdepeñas. Cuenca.	María Dolores Peña Peña. Angel Aguilar Navarro-Reverter.
Valencia. Valladolid.	Hellín. Avila.	Antonio Calafell Oliver. Juan José Sosa Alguacil-Carrasco.